

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

**Resolución de 10/11/2015, de la Dirección Gerencia, por la que se adjudican, por el procedimiento de libre designación los puestos de personal directivo de las gerencias que se relacionan en el anexo. [2015/13885]**

Anunciada por Resolución de 03/09//2015( DOCM nº 181, de 15 de septiembre) la convocatoria de provisión de varios puestos de personal directivo de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, esta Dirección Gerencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto Ley 1/1999, de 8 enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, previo cumplimiento de los trámites previos establecidos en la Base Cinco de la convocatoria y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 4 apartado h) del Decreto 166/2015, de 14 de julio (DOCM nº 138 de 16 de julio) de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha acuerda:

Primero.- Resolver parcialmente la referida convocatoria, adjudicando los puestos de personal directivo en los términos que se señalan en el anexo, y con efecto desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Segundo.- Las personas adjudicatarias de los puestos, cesarán en el puesto anterior el mismo día de la publicación de la resolución de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, y tomará posesión del puesto adjudicado el día siguiente al del cese en el puesto anterior. No obstante la incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se producirá cuando finalicen los permisos, las vacaciones o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre como personal estatutario fijo que, manteniendo la situación de servicio activo, impida la prestación efectiva de sus servicios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección Gerencia del Sescam en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 10 de noviembre de 2015

La Directora Gerente  
REGINA LEAL EIZAGUIRRE

## ANEXO

Gerencia	Puesto Adjudicado	Nombre y Apellidos	D.N.I
Gerencia de Coordinación e Inspección	Director Médico	Alfonso Abaigar Martínez de Salinas	16250068Q
	Subdirector Médico	Rafael Peñalver Castellano	4536616G
	Director de Enfermería	Alfonso Márquez Nieto	5622882A
Gerencia de Atención Integrada de Talavera	Director de Gestión y Servicios Generales	Mariano Fernández Sánchez	4153438Y